SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DE BOLIVAR

CIUDAD Y FECHA: Cartagena de Indias, 26 de mayo de 2020.

HORA: 2:00 pm a 04:00 pm.

LUGAR: Plataforma virtual, mediante el apoyo de la herramienta ZOOM.

ASISTENTES:

Doctora Diana Carolina Ariza Ortegón – Secretaria General y presidente del CDA

Doctora Irma Guerra Pacheco – Profesional Especializada del Grupo de Gestión Documental de la Gobernación de Bolívar y Secretaria Técnica del CDA.

Doctora Roxana García Figueroa – Directora Administrativa de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.

Doctora María Del Pilar Hernández Medina – Directora de Control Interno.

Doctor Rudy Joel Nieto Henriquez – Director de TIC.

Doctora Diana Espinoza– Representando a Icultur

Doctor Edgar Paneflex– Representante de la Cámara de Comercio de Cartagena.

Doctora Elzie Torres Anaya – Secretaria General y Representante Bellas Artes.

AUSENTES:

Doctor Moisés Álvarez Marín – Director del Archivo Histórico de Cartagena.

En la plataforma virtual mediante el apoyo de la herramienta ZOOM, a los 26 días del mes de mayo de 2020, se llevó a cabo reunión ordinaria de Consejo Departamental de Archivo de Bolívar, con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Presentación de concepto técnico de las TRD de la Universidad de Cartagena.
3. Socialización de comunicación expedida por el AGN, Radicado N° 2-2020-03043 de fecha 23 de abril de 2020.
4. Informe de tares establecidas en reunión pasada del C.D.A
5. Conocimiento por parte del Consejo Departamental de Archivo de Bolívar de las TRD presentadas extemporáneamente por la E.S.E Clínica Maternidad Rafael Calvo C, acorde con lo establecido en el Acuerdo 004 de 2019 del Archivo General de la Nación – AGN.
6. Proposiciones y varios.

Da inicio a la reunión la Doctora Diana Carolina Ariza Ortegón – Secretaria General y presidente del CDA. Saluda a los miembros presentes y concede la palabra a la Secretaria Técnica del CDA, para que llame a lista y verifique el Quorum, constatando la existencia del mismo y procediendo a dar lectura al orden del día.

Leído el Orden del día, es aprobado por los miembros presentes.

En este estado de la reunión, se concede el uso de la palabra a la Doctora Irma Guerra Pacheco – Secretaria Técnica del CDA, quien procede a agotar el segundo punto del orden del día, mediante la presentación del concepto técnico emitido en fecha 12/05/2020 por parte del Evaluador del Consejo Departamental de Archivos de Bolívar, Doctor Oscar Andrés Rojas Feria, Profesional en Ciencias de la Información y la documentación Bibliotecología y Archivística, respecto de la evaluación y convalidación de las Tablas de Retención Documental - TRD de la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, el cual tuvo como objetivo revisar, analizar y evaluar dichas tablas desde la perspectiva archivística, histórica, documental y patrimonial, con el propósito de verificar la denominación de las series, subseries y tipologías documentales en concordancia a cada una de las oficinas productoras y la estructura orgánico funcional que permitió la construcción de este instrumento archivístico en beneficio de la regulación de los procesos archivísticos institucionales.

En ese sentido, la Doctora Irma Guerra Pacheco procede a dar lectura del resumen de evaluación del concepto técnico, señalando que las TRD de la Universidad de Cartagena fueron evaluadas a partir de la información suministrada por la entidad y conforme a la disposiciones normativas archivísticas establecidas por el Archivo General de la Nación, determinando el profesional evaluador que una vez culminado el proceso de evaluación del citado instrumento archivístico, se concluye que las Tablas de Retención Documental – TRD de la Universidad de Cartagena, CUMPLEN

con los requisitos técnicos archivísticos necesarios para continuar el trámite de sustentación ante el Consejo Departamental de Archivo de Bolívar.

Leído el concepto técnico, se somete a su aprobación por parte de los miembros presentes, para lo cual el Consejo Departamental de Archivo de Bolívar procede a aprobar el aval técnico y evaluativo del profesional en la materia, determinando así que en próxima reunión ordinaria del C.D.A Bolívar se cite a la Universidad de Cartagena a sustentación de las Tablas de Retención Documental, en aras de continuar el proceso de convalidación de TRD.

Agotado el segundo punto del orden del día, la Doctora Irma Guerra Pacheco – secretaria técnica del C.D.A, procede a realizar la socialización de la comunicación expedida por el AGN, Radicado N° 2-2020-03043 de fecha 23 de abril de 2020, mediante la cual se da respuesta a la comunicación recibida el día 14 de abril de 2020, radicada con el número 1-2020-03078 por parte del Consejo Departamental de Archivo de Bolívar, acusando recibido del Plan de Trabajo para la vigencia 2020 e informe del segundo semestre del 2019 del C.D.A Bolívar.

Culminada la lectura, la Doctora Irma Guerra Pacheco, resalta lo manifestado por el Archivo General de la Nación en la citada comunicación en cuanto a que "se evidencia el compromiso y liderazgo desde el CTA que usted preside, y que realizan para el beneficio de las entidades que forman parte del Sistema Nacional de Archivos en el Departamento.

Desde el Sistema Nacional de Archivos – SNA, estamos dispuestos a brindar el apoyo necesario para que el Consejo Departamental de Archivo que usted preside, reciba el acompañamiento que requiera a través de los medios tecnológicos disponibles, con el propósito de impactar positivamente cada una de las entidades de su jurisdicción".

Siguiendo con el orden del día, la Doctora Irma Guerra Pacheco – Secretaria técnica del CDA, procede a rendir informe del cumplimiento de tareas establecidas en reunión pasada del C.D.A, acompañando las evidencias que soportan las actividades realizadas.

Para tal efecto, procede a socializar a los miembros presentes del Consejo Departamental de Archivo de Bolívar, las constancias de remisión de la comunicación de devolución del concepto técnico del municipio de Mompox Radicado GOBOL- 20-014067 de fecha abril 28 de 2020, el oficio dirigido a la Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A (SACSA) Radicado GOBOL-20-014039 de fecha abril 28 de 2020 mediante el cual se solicitó la versión definitiva de TRD en formato electrónico y la Circular Externa 001 de 31 de marzo de 2020 - Circular GOBOL- 20-0124852 de fecha 7 de abril de 2020 dirigida a las entidades descentralizadas del Departamento de Bolívar.

Seguidamente, la secretaria técnica expuso un informe de avances en la elaboración del plan de necesidades actuales de los municipios del Departamento de Bolívar, en lo que se refiere a la aplicación de la política archivística en cumplimiento de la Ley 594 de 2000, manifestando que él mismo fue socializado en reunión realizada con el Archivo General de la Nación – AGN y que en el se señala que el Departamento de Bolívar cuenta con 46 municipios incluyendo Cartagena y que de los 45 municipios que están bajo la jurisdicción del Consejo Departamental de Archivo de Bolívar, durante el año 2018 y el primer trimestre del año 2019 se efectuaron visitas, encuestas, y verificación de estado de los archivos de cada municipio por Zodes, especificando en datos estadísticos los resultados obtenidos.

Por último, se refirió a la remisión del Formato enviado vía correo electrónico a los municipios del Departamento de Bolívar, en el cual se requirió la información de contacto del Secretario General o de Gobierno y del funcionario y/o contratista a cargo del Archivo en el respectivo municipio, con el fin de continuar brindando el apoyo y asistencia técnica en la organización de sus Archivos acorde con la aplicación de la política archivística e incluirlos en el cronograma de capacitaciones establecido para la presente vigencia.

Adicionalmente, señaló que a la fecha se ha recibido respuesta por parte de 10 municipios del Departamento de Bolívar, los cuales enviaron la información requerida actualizada y a su vez manifestaron los avances obtenidos en la aplicación de la política archivística así como las condiciones actuales de sus archivos, siendo estos el Municipio de Santa Rosa (Norte), San Juan Nepomuceno, Talaiga Nuevo, Arjona, Arenal, Mahates San Cristóbal, Calamar, Margarita, San Fernando; de los cuales se identificó que actualmente poseen dificultades para acceder a las herramientas tecnológicas virtuales los municipios de San Juan Nepomuceno, Talaiga Nuevo y Santa Rosa (Norte).

Continúa la reunión, la Doctora Irma Guerra Pacheco – Secretaria técnica del C.DA, procede a agotar el quinto punto del orden del día, referente a la situación actual de las Tablas de Retención Documental – TRD de la E.S.E Clínica Maternidad Rafael Calvo C, acorde con lo establecido en el Acuerdo 004 de 2019 del Archivo General de la Nación – AGN, manifestando que si bien la entidad solicitó una prórroga para la presentación de ajustes a las TRD ante el Consejo Departamental de Archivo de Bolívar, dicha solicitud fue denegada mediante Oficio GOBOL-20-012195 de fecha 3 de abril de 2020, toda vez que de conformidad a lo establecido en la normatividad archivística vigente la entidad podrá solicitar por escrito la prórroga hasta antes del vencimiento del plazo otorgado, esto es treinta (30) días hábiles, que para el caso concreto, serían contados a partir del día siguiente a la suscripción del acta de mesa de trabajo de fecha 12 de diciembre de 2019, venciendo el plazo el día 28 de enero del año 2020 y habiendo sido presentada de manera extemporánea la solicitud el día 7 de febrero de 2020.

En ese sentido, una vez puesto en conocimiento a los miembros presentes del C.D.A la situación actual de las TRD de la E.S.E Clínica Maternidad Rafael Calvo C, el Consejo Departamental de Archivo de Bolívar determinó que atendiendo lo establecido en el inciso 6° artículo 15 del Acuerdo 004 de 2019 expedido por el AGN, según el cual " Si la entidad radica los ajustes solicitados a las Tablas de Retención Documental — TRD o Tablas de Valoración Documental — TVD, extemporáneamente, la instancia competente iniciará nuevamente el proceso de evaluación técnica y convalidación", se procederá a recepcionar por primera vez las TRD de la E.S.E Clínica Maternidad Rafael Calvo C para iniciar el proceso de evaluación y convalidación.

CONTINUANDO EL ORDEN DEL DIA PASAMOS A LAS PROPOSICIONES Y VARIOS:

1. La Doctora Diana Carolina Ariza Ortegón – Secretaria General y presidente del CDA, propone se elabore un informe del reglamento actual del Consejo Departamental de Archivo de Bolívar y las modificaciones que se puedan efectuar atendiendo los nuevos Acuerdos expedidos por el Archivo General de la Nación – AGN, en caso de que existan y sean aplicables a la dinámica de operación del C.D.A Bolívar.

ANEXOS:

1. Concepto técnico de evaluación de TRD de la Universidad de Cartagena de fecha 12/05/2020.
2. Comunicación expedida por el AGN, Radicado N° 2-2020-03043 de fecha 23 de abril de 2020.
3. Informe de tareas establecidas en reunión pasada del C.D.A

TAREAS PARA EL PROXIMO CDA:

1. Enviar comunicación a la Universidad de Cartagena remitiendo concepto técnico favorable de evaluación de TRD.
2. Citar a la Universidad de Cartagena a sustentación de Tablas de Retención Documental, para la próxima reunión ordinaria de C.D.A.
3. Identificar los municipios del Departamento de Bolívar que a la fecha cuentan con el acceso a las herramientas tecnológicas virtuales y a los que se les dificulta la conectividad.
4. Elaborar cronograma de capacitaciones dirigidas a los municipios del Departamento de Bolívar que actualmente cuentan con el acceso a las herramientas tecnológicas virtuales, para el cumplimiento de la política archivística.

5. Enviar comunicación a la Oficina de Control Interno y Protocolo de la Gobernación de Bolívar, solicitando un listado actualizado de los correos electrónicos institucionales de las alcaldías municipales del Departamento de Bolívar.
6. Enviar requerimiento a los municipios del Departamento de Bolívar que a la fecha no han dado respuesta a la solicitud de información de Archivo, enviada vía correo electrónico el día 30 de abril de 2020 por parte del C.D.A Bolívar.
7. Elaborar un informe del reglamento actual del Consejo Departamental de Archivo de Bolívar y las modificaciones que se puedan efectuar atendiendo los nuevos Acuerdos expedidos por el Archivo General de la Nación – AGN, en caso de que existan y sean aplicables a la dinámica de operación del C.D.A Bolívar.
8. Enviar comunicación a la E.S.E Clínica Maternidad Rafael Calvo C, notificando la recepción de las Tablas de Retención Documental por primera vez, en virtud de lo establecido en el inciso 6° artículo 15 del Acuerdo 004 de 2019 expedido por el Archivo General de la Nación – AGN.

Se da por terminada la reunión.

Para constancia de la presente se firma por parte de la Secretaria General de la Gobernación de Bolívar y presidente del Consejo Departamental de Archivo y la profesional especializada del Grupo de Gestión Documental de la Gobernación de Bolívar y Secretaría Técnica del Consejo Departamental de Archivo, adjuntando el registro fílmico de la videoconferencia, documento que forma parte integral de esta acta.

DIANA CAROLINA ARIZA ORTEGÓN
Presidente CDA

IRMA GUERRA PACHECO
Secretaria Técnica CDA

Proyectó: Mirian Esther Reyes Ortega.